



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0025802/2019 y 0030933/2019

VISTO:

Los Expedientes **CUDAP N° 0025802/2019 y 0030933/2019** por los que **Juan María SONZINI ASTUDILLO** y **Alejandro de Jesús MENDOZA BRIZIO**, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**;

Y CONSIDERANDO:

Que los solicitantes presentan la documentación que acreditan su participación en el evento: Programa SOS Ciudades – San Juan 2019 (60 hs.);

Que el mencionado evento cuenta con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resolución 115/2019;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a los estudiantes **Juan María SONZINI ASTUDILLO (DNI: 39.304.407)** y **Alejandro de Jesús MENDOZA BRIZIO (PAS: 05586726)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

